PODER JUDICIAL DE LA NACION

HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL

DISTRITO CATAMARCA

ACTA - TESTIMONIO N° 12 - PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS

- CONVENCIONALES CONSTITUYENTES NACIONALES -

- COMICIOS GENERALES 10 de ABRIL DE 1994 -

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciocho días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), se reúne la Honorable Junta Electoral Nacional, en el local del Juzgado Federal, sito en calle República N° 323, bajo la Presidencia del Sr. Juez Federal y Electoral Subrrogante, Dr. Adolfo Raúl Guzmán, el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Víctor Manuel Monti Herrera y el Sr. Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia, Dr. Oscar Guillermo Díaz, actuando como Secretario de la misma, el Sr. Secretario Electoral, Dr. Américo Marcos y **Considera:** Que el Escrutinio Definitivo de los Comicios Nacionales para la Elección de Convencionales Constituyentes Nacionales realizado el día diez de Abril del corriente año y efectuado de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2754/93; ha concluído el día trece de Abril del año en curso con la fiscalización de representantes de los distintos Partidos Políticos y Alianzas intervinientes en el Acto Comicial. Que finalizado el acto mencionado precedentemente, esta Honorable Junta no ha receptado protesta u objeción alguna en los términos del Art. 121 del Código Electoral Nacional, habiendo los Señores Apoderados aprobado y consentido las modalidades, operaciones aritméticas y resultados del Escrutinio Definitivo, no existiendo ninguna mesa de sufragios impugnada y/o declarada nula. Que no queda planteo alguno para resolver por parte de esta Honorable Junta respecto al Acto Comicial como tampoco respecto al Escrutinio Definitivo. Por todo ello y conforme a las facultades conferidas por el Art. 52 inc. 5° y 121 del Código Electoral Nacional la Honorable Junta Electoral

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Nacional, **RESUELVE:** 1°) Declarar válidas las elecciones realizadas en las setecientas cincuenta y tres (753) mesas que fueron habilitadas en el Distrito Electoral Catamarca; las que arrojaron los siguientes Cómputos: a) **CONVENCIONALES CONSTITUYENTES NACIONALES:** Total de votos emitidos: ciento veintinueve mil setecientos veinticuatro(129.724), votos válidos: ciento veintiocho mil setecientos cuarenta y tres (128.443), votos nulos: mil doscientos ochenta y uno (1.281), votos en blanco: ocho mil doscientos ocho (8.208). b)**ALIANZA FRENTE CIVICO Y SOCIAL**, lista N° 91: cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro (54.694) sufragios, c) **ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA**, lista N° 92: cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho (53.388) sufragios,d) **PARTIDO HUMANISTA**, lista N° 22: diecisiete (17) sufragios, e) **PARTIDO OBRERO**, lista N° 69: mil novecientos ochenta y uno (1.981) sufragios, f) **PARTIDO UNIDAD CATAMARQUEÑA**, lista N° 62:cinco mil quinientos ochenta y tres (5.583) sufragios, g) **PARTIDO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO - UCD**, lista N° 20: mil ochocientos cuarenta y ocho (1.848) sufragios, h) **PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA**, lista N° 55: dos mil setecientos veinticuatro (2.724) sufragios. 2) Proclamar a los Candidatos que de acuerdo al número y cantidad de sufragios y a las disposiciones del Código Electoral Nacional, Art. 152 - Ley N° 19.945 - modificatorias N° 23.247, 23.476 y 24.012 - Decr. N° 2135/83 y Decreto de Convocatoria del Poder Ejecutivo Nacional N° 2754/93; han resultado electos en el orden Nacional en la Categoría Convencionales Constituyentes Nacionales, los siguientes ciudadanos conforme a los respectivos cómputos por Partido ó Alianza: **CIUDADANOS:** 1°) **SIMON FERMIN GUADALUPE HERNANDEZ (A.F.C. y S.)**, 2) **MARIA DEL PILAR ISABEL KENT (A.F.J.)**, 3) **MARIA TERESITA DEL VALLE COLOMBO (A.F.C y S.)**, 4) **RICARDO MARIA DIEGO MORENO (A.F.J.)**, 5) **AUGUSTO CESAR ACUÑA (A.F.C. y S.)**, 6) **HECTOR ANTONIO DIAZ JIMENEZ (A.F.J.)**, 7) **RICARDO GASPAR GUZMAN (A.F.C. y S.)**, Alianza Frente Cívico y Social - 54.694 sufragios - Alianza Frente Justicialista - 53.388 sufragios. 3) Remitir testimonio de la presente Acta, a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial, a los Organos Directivos de

los Partidos Políticos y Alianzas que participaron en los Comicios del diez de Abril próximo pasado y entregar testimonio a cada uno de los ciudadanos electos a los fines estipulados en el Art. 123 del Código Electoral Nacional - Ley N° 19.945 y sus modificatorias. Quedan así proclamados los ganadores de la Elección realizada el día diez de Abril de mil novecientos noventa y cuatro conforme a lo establecido por las leyes ut-supra mencionadas, debiendo en consecuencia extenderse por Secretaría para el hipotético caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente, el listado completo de quienes figuren inscriptos en las boletas electorales oficializadas de los respectivos Partidos Políticos y Alianzas; con lo que se dá por finalizado el Acto, firmando los Señores miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional Distrito Catamarca, por ante mí, que doy fé.-

Fdo. Dr. Adolfo Raúl Guzmán. Presidente, Dr. Victor Manuel Monti Herrera. Vocal, Dr. Oscar Guillermo Diaz. Vocal, Dr. Américo Morcos. Secretario.-

H. JUNTA ELECTORAL NACIONAL
CATAMARCA

Dr. AMERICO MORCOS
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

ES COPIA

EUGENIO C. INCHAUSTI
DIRECTOR
DIRECCION SECRETARIA
H. CAMARA de DIPUTADOS de la NACION

Poder Judicial de la Nación

SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA, 16 de mayo de 1994.

SEÑOR
CONVENCIONAL ELECTO
DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
PRESENTE

Me dirijo a Ud. adjuntándole Testimonio Nº 12 del Acta de Proclamación de Candidatos Electos como/ Convencionales Constituyentes Nacionales en los Comicios Generales celebrados el 10 de abril del corriente año.

Atentamente.

DR. AMERICO MORCOS
SECRETARIO H. JUNTA ELECT. NAC.

USO OFICIAL